



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9813**

/2013

ARICA, 26 DE JULIO DE 2013.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 6071, de fecha 22 de Mayo y Memorandum N°674, de Relaciones Públicas, de fecha 27 de Junio del 2013, viene en contratar los servicios a Honorarios a don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, por concepto de presentación artística (Animación interactiva), realizada el día 27 de Junio del año en curso, en el Anfiteatro Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa denominado "Noches de Boulevard Junio 2013".
- Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don RODRIGO MOREY ZEPEDA, de fecha 27 de Junio del 2013.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 27 de Junio del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/FNJ/CCG/cop-



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)



Secret. MUMupsu

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA RODRIGO MOREY ZEPEDA

En Arica, a 27 de Junio de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, R.U.T. N° 13.174.754-3, chileno, con domicilio en Pob. Villa Primavera, Ignacio Vergara N° 176, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6071 y al Memorándum N° 674, de Relaciones Públicas, de fechas 22 de Mayo y 27 de Junio del 2013, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, por concepto de presentación artística (Animación interactiva), a realizar el día 27 de Junio del año en curso, en el Anfiteatro Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa denominado "**Noches de Boulevard Junio 2013**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


RODRIGO MOREY ZEPEDA
R.U.T. 13.174.754-3

SUC/FNJ/ATF/CVC/emc.
27/06/2013


SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha:
N°: 25 JUL. 2013
Hora:


351/2013